



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU
PLANETA RICA – CÓRDOBA

Calle 18 No. 9-50 Palacio de Justicia

j01prmpalplanetarica@cendoj.ramajudicial.gov.co

TELEFAX: 776 7056

SECRETARÍA. Planeta Rica, 23 de septiembre de 2022

Al Despacho del Señor Juez, el presente proceso, informándole que se encuentra pendiente decidir si se aprueba o no, la liquidación de costas. Provea,

PILAR TERESA GONZÁLEZ ACOSTA

Secretaria.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU. Planeta Rica, veintitres (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO	Ejecutivo Singular
EJECUTANTE	ARCIDIO CONTRERAS MARTÍNEZ
EJECUTADOS	ARMANDO ARCIA FLÓREZ Y OTROS
RADICADO	23 555 40 89 001 2018-00213-00

Atendiendo a la nota secretarial y revisado el expediente, se observa que el día 15 de septiembre se liquidaron las costas procesales, que se discriminaron en un valor de OCHO MILLONES TRES MIL OCHOSCIENTOS PESOS M/CTE., (\$8'003.800,00), por concepto de agencias en derecho en primera instancia, a favor de la parte demandante ARCIDIO CONTRERAS MARTÍNEZ, en contra de las partes demandadas ARMANDO ARCIA FLÓREZ, ANA PARTRICIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ y JOSÉ FARID COTERA SIERRA.

Precisa advertir que, a la fecha, y vencida la oportunidad procesal para interponer los recursos de ley en contra del auto de liquidación de costas, este despacho, por ajustarse acorde a lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso, aprobará la referida liquidación.

En mérito de lo expuesto, este Despacho:

RESUELVE:

Aprobar la liquidación de costas causadas a favor de la parte ejecutante y en contra de la parte ejecutada por valor de OCHO MILLONES TRES MIL OCHOSCIENTOS PESOS M/CTE., (\$8'003.800,00).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JUAN ERNESTO LOZANO GARCÍA

Juez